

CAMINOMORISCO

EDICTO

Habiendo sido informadas favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas, las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio de 2013, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Caminomorisco a 15 de Abril de 2014.- El Alcalde, Gervasio Martín Gómez.

2239